

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 05/2024
ADQUISICION DE SERVICIOS DE OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES C-
208B GRAND CARAVAN, MATRICULA FAP0251 - PLURIANUAL 2024/2025 - REGISTRO
ID N° 451975
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 09:00 horas del día 27 de agosto de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular FAP N° 420 de fecha 19 de agosto del 2024, integrado por un Señor Oficial General y dos Oficiales Sub Alternos, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 05/2024 ADQUISICION DE SERVICIOS DE OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES C-208B GRAND CARAVAN, MATRICULA FAP0251 - PLURIANUAL 2024/2025", correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

- | | |
|--|-------------------|
| • GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR | Presidente Comité |
| • TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO | Miembro Comité |
| • TTE 1° AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA | Miembro Comité |

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP N° 05/2024.
- Ejemplar de Ley N° 7021/02 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la única oferta presentada y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 05/2024
ADQUISICION DE SERVICIOS DE OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES C-
208B GRAND CARAVAN, MATRICULA FAP0251 - PLURIANUAL 2024/2025 - REGISTRO
ID N° 451975

EMPRESA	N° RUC	CORREO ELECTRONICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO ASEGURADO
AERO CENTRO S.A.	800149935-1	info@aerocentro.com.py	4.772.197.740	238.647.600

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 “Constancia de las Observaciones Realizadas por terceros asistente al Acto”.

No se realizó ninguna observación en la apertura de oferta.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

a. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS JURÍDICAS	OFERENTE
	AERO CENTRO S.A.
1. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE ✓
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE ✓
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE ✓
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE ✓
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE ✓



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 05/2024
ADQUISICION DE SERVICIOS DE OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES C-
208B GRAND CARAVAN, MATRICULA FAP0251 - PLURIANUAL 2024/2025 - REGISTRO
ID N° 451975

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE ✓
--	----------

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación se constata que el oferente reúne los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y está calificado para ser evaluado por tanto, se concluye que: “CUMPLE”.

Se procede a verificar las documentaciones de Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

b. Análisis y verificación de la documentación formal presentada:

DOCUMENTOS FORMALES	OFERENTES
	AERO CENTRO S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA ✓
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA ✓
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA ✓
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios (**)	PRESENTA ✓

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	AERO CENTRO S.A.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA ✓
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA ✓



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 05/2024
ADQUISICION DE SERVICIOS DE OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES C-
208B GRAND CARAVAN, MATRICULA FAP0251 - PLURIANUAL 2024/2025 - REGISTRO
ID N° 451975

c. Formulario 120 de los años [2021, 2022 y 2023] , para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d. Formulario 106 y 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica
e. Formulario 104 y 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en SERVICIOS DE OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2021, 2022, 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	AERO CENTRO S.A.
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	PRESENTA

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

OFERENTE:	AERO CENTRO S.A.
• Habilidadación como Organización de Mantenimiento Aprobada en el país expedida por la autoridad Aeronáutica competente (DINAC) con su respectiva lista de capacidad en el cual deberá estar habilitado el Mantenimiento y Reparación del Modelo dela Aeronave Objeto del Presente Llamado.	PRESENTA
• Deberán presentar DDJJ en la cual el Oferente deberá declarar que posee un plantel mínimo de tres (3) personal técnico, presentar copia de licencia habilitada por la autoridad aeronáutica (DINAC) de la habilitación como Mecánico de 20/45 Mantenimiento de Aeronaves con experiencia mínima de 05 años.	PRESENTA



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 05/2024
ADQUISICION DE SERVICIOS DE OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES C-
208B GRAND CARAVAN, MATRICULA FAP0251 - PLURIANUAL 2024/2025 - REGISTRO
ID N° 451975

• La contratista deberá presentar el Certificado de la empresa fabricante que lo habilita como Centro autorizado de servicios. Deberá demostrar que posee la capacitación y certificación necesaria para realizar inspecciones y controles normales de mantenimiento según lo dispuesto en los manuales de mantenimiento	PRESENTA ✓
--	-------------------

OFERENTE:	AERO CENTRO S.A.
Autorización del Fabricante	PRESENTA ✓

Luego de las verificaciones de los documentos de carácter formal presentados, se constata que el oferente **AERO CENTRO S.A.** presenta todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por tanto, se concluye que: “CUMPLE”.

Así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros del oferente mencionado más arriba al Departamento de Contabilidad.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 16:30 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 28 de agosto del corriente.

Siendo las 08:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proseguir con las tareas de evaluación.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en la Ley N° 7021 Art. 21 en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
AERO CENTRO S.A.	Carlos Jorge Cartes Jara	451.319
	Jazmine Cartes Emmolt	6.612.157
	Gabriela Maria Chaves Cartes	5.539.698
	Sebastian Cartes	5.359.697
	Luis Alberto Riso Cartes	380.359
	Miguel Angel Benitez Torres	359.590
	Michael John Emmott	7.217.590



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 05/2024
ADQUISICION DE SERVICIOS DE OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES C-
208B GRAND CARAVAN, MATRICULA FAP0251 - PLURIANUAL 2024/2025 - REGISTRO
ID N° 451975

En tal sentido, se constata que el oferente no registra datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta).

Luego de las verificaciones de los documentos de Capacidad Legal, se constata que el oferente AERO CENTRO S.A. presenta los requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por tanto, se concluye que: “CUMPLE”.

b) Análisis de los precios ofertados

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que:

Todos los ítems ofertados por el oferente **AERO CENTRO S.A.** se encuentran dentro del parámetro de precio referencial cargado en el Portal de la **DNCP** por la Convocante, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **“CUMPLE”**.

c) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2022	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	58.449.092.383	65.910.071.000	85.482.444.426	0,16	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.921.189.407	7.296.950.014	23.097.782.079		
RATIOS	0,10	0,11	0,27		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2022	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	58.449.092.383	65.910.071.000	85.482.444.426	0,16	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.921.189.407	7.296.950.014	23.097.782.079		
RATIOS	0,10	0,11	0,27		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 05/2024
ADQUISICION DE SERVICIOS DE OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES C-
208B GRAND CARAVAN, MATRICULA FAP0251 - PLURIANUAL 2024/2025 - REGISTRO
ID N° 451975

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2022	2023		
CAPITAL	42.600.000.000	47.700.000.000	55.100.000.000	0,12	Pasa
UTILIDAD	6.041.893.455	6.749.957.109	3.582.964.293		
RATIOS	0,14	0,14	0,07		

OBS: La firma AERO CENTRO S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero del oferente AERO CENTRO S.A., se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que “CUMPLE”.

d) Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en SERVICIOS DE OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2021, 2022, 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	AERO CENTRO S.A.
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Luego de las verificaciones de los documentos de la experiencia requerida, se constata que el oferente AERO CENTRO S.A. “CUMPLE” con lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

e) Capacidad Técnica

OFERENTE:	AERO CENTRO S.A.
• Habilidad como Organización de Mantenimiento Aprobada en el país expedida por la autoridad Aeronáutica competente (DINAC) con su respectiva lista de capacidad en el cual deberá estar habilitado el Mantenimiento y Reparación del Modelo dela Aeronave Objeto del Presente Llamado.	CUMPLE
• Deberán presentar DDJJ en la cual el Oferente deberá declarar que posee un plantel mínimo de tres (3) personal técnico, presentar copia de licencia habilitada por la autoridad aeronáutica (DINAC) de la habilitación como Mecánico de 20/45 Mantenimiento de Aeronaves con experiencia mínima de 05 años.	CUMPLE



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 05/2024
ADQUISICION DE SERVICIOS DE OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES C-
208B GRAND CARAVAN, MATRICULA FAP0251 - PLURIANUAL 2024/2025 - REGISTRO
ID N° 451975

• La contratista deberá presentar el Certificado de la empresa fabricante que lo habilita como Centro autorizado de servicios. Deberá demostrar que posee la capacitación y certificación necesaria para realizar inspecciones y controles normales de mantenimiento según lo dispuesto en los manuales de mantenimiento	CUMPLE
--	--------

Luego de las verificaciones de los documentos de la capacidad técnica, se constata que el oferente AERO CENTRO S.A. “CUMPLE” con lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará “POR EL TOTAL”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 55 del Decreto N° 2992/2019, conforme se detalla:

ADQUISICION DE SERVICIOS DE OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES C-208B GRAND CARAVAN, MATRICULA FAP0251

El oferente **AERO CENTRO S.A.** es la única oferta en presentarse y cotiza todos los ítems solicitados y se encuentran dentro del parámetro de precios referencial establecido por la Convocante, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa: **AERO CENTRO S.A.**, la presente Licitación Pública Nacional FAP N° 05/24 " ADQUISICION DE SERVICIOS DE OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES C-208B GRAND CARAVAN, MATRICULA FAP0251 - PLURIANUAL 2024/2025", correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, por el monto de:

El monto mínimo es de Gs. 2.386.475.957 (Guaraníes dos mil trescientos ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete).



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 05/2024
ADQUISICION DE SERVICIOS DE OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES C-
208B GRAND CARAVAN, MATRICULA FAP0251 - PLURIANUAL 2024/2025 - REGISTRO
ID N° 451975**

El monto máximo es de Gs. 4.772.197.740 (Guaraníes cuatro mil setecientos setenta y dos millones ciento noventa y siete mil setecientos cuarenta).

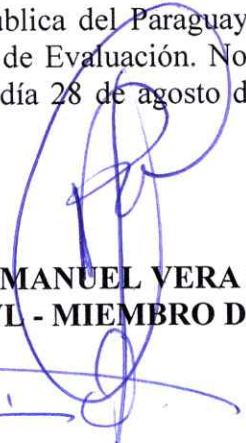
Se procede a disminuir el monto máximo solicitado inicialmente al monto total ofertado, en vista que todos los ítems ofertados son de cantidad 1 y el monto sobrante no cubriría ninguno de los servicios.

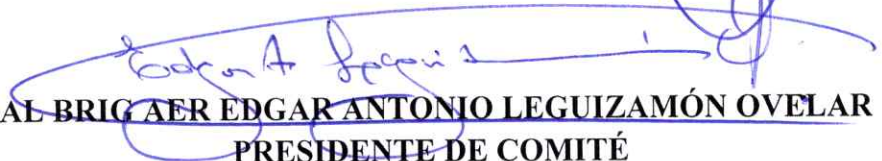
La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 28 de agosto del año dos mil veinte y cuatro, suscribiendo el presente Informe.


MARIA L. PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC- MIEMBRO DE COMITÉ


PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL - MIEMBRO DE COMITÉ


GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ